



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

9912

Resolución Gerencial General Regional

Nº 498 -2013-GGR-GR PUNO

10 OCT 2013

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 1035-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre PROPUESTA DE LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE PROFESIONAL COMO INSPECTOR DE OBRA INSTALACIÓN PUENTE CARROZABLE VILUYO; y

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante el documento visto, propone al profesional que se desempeñará como Inspector de la Obra: Instalación de Puente Carrozable Viluyo del Tramo Dv. Km. 27 Carretera Puno – Moquegua – C.P. Viluyo, distrito de Pichacani – Región Puno; manifiesta que dicha propuesta se alcanza teniendo en consideración la Ley de Contrataciones pertinente; por lo que, solicita se proyecte el acto resolutivo que lo reconozca como tal y cumpla con sus funciones con responsabilidad;



En el marco de lo establecido por el artículo 33° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ingeniero Civil JOSÉ ANTONIO PAREDES VERA, C.I.P. N° 62794, como INSPECTOR DE LA OBRA: INSTALACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE VILUYO DEL TRAMO DV. KM. 27 CARRETERA PUNO MOQUEGUA – C.P. VILUYO, DISTRITO DE PICHACANI – REGIÓN PUNO.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL